



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2677/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 “TERMINACIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PUERTO ITAIPYTE DEL DISTRITO DE ÑACUNDAY -PLURIANUAL 2025- ID N° 455.177”.

Ciudad del Este, 11 de noviembre del 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 07 de noviembre del 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia.

Que, por Resolución G.A.P. N° 2.218/2024 de fecha 18 de setiembre del 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 “TERMINACIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PUERTO ITAIPYTE DEL DISTRITO DE ÑACUNDAY -PLURIANUAL 2025- ID N° 455.177”.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 29 de octubre del 2024, siendo las 08:00 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia.

Que, por Resolución G.A.P. N° 132/2024 de fecha 26/01/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa seleccionada, por ser la oferta económica más ventajosa, que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 “TERMINACIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PUERTO ITAIPYTE DEL DISTRITO DE ÑACUNDAY -PLURIANUAL 2025- ID N° 455.177, la adjudicación de la presente convocatoria es por el Monto Total de Gs. 1.544.966.000.- (Guaraníes Mil, quinientos cuarenta y cuatro millones, novecientos sesenta y seis mil) – IVA incluido., conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	CONVOCATORIA	PRECIO COTIZADO – IVA INCLUIDO.
1	ARIA SERVICIOS DE MARIO RUBÉN INSFRÁN AQUINO CON RUC N° 3684715-1.-	TERMINACIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PUERTO ITAIPYTE DEL DISTRITO DE ÑACUNDAY -PLURIANUAL 2025	1.544.966.000

Art. 2° SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento.

Abg. Indianara Romero Wasem
Secretaría General
Gobernación del Alto Paraná

ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

Página 1 de 2



Art. 4º. DESIGNAR, como administradores del contrato a los funcionarios Ing. Ada Luz Varela Rivas, con C.I. N° 3.029.759 y Sr. Harold Martín Aguirre Huaynate con C.I. N° 2.493.109, quienes serán responsables de la gestión y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.

Art. 5º. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar-----


Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaría General




Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná

